

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Patrick Maurice Marc Faye, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de diciembre de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 357/80, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—18.260-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

En el día de la fecha se ha celebrado el vigésimo quinto sorteo de amortización de la quinta emisión de obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización de 1954, en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 19 de febrero de 1954, Orden del Ministerio de Agricultura de 12 de marzo del propio año y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de 12 de marzo de 1954, aprobando esta última el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 7.700 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

Título del valor: Obligaciones del Instituto Nacional de Colonización. Quinta emisión de 1954.

Sorteo número 25, de 1 de diciembre de 1980 (reembolsados a la par).

Numeración		Número de títulos de la contracción
Del	Al	
201	400	100
2.201	2.300	100
2.501	2.600	100
5.101	5.200	100
6.901	7.000	100
7.501	7.600	100
8.801	8.900	100
9.401	9.500	100
12.101	12.200	100
12.601	12.700	100
12.901	13.000	100
14.301	14.400	100
15.101	15.200	100
16.501	16.600	100
16.801	16.900	100
19.001	19.100	100
19.701	19.800	100

Numeración		Número de títulos de la contracción
Del	Al	
21.701	21.800	100
21.101	24.200	100
26.101	26.200	100
28.201	28.300	100
28.9C1	29.000	100
29.301	29.400	100
32.401	32.500	100
33.601	33.700	100
38.401	38.500	100
40.001	40.100	100
44.101	44.200	100
45.201	45.300	100
46.701	46.800	100
47.401	47.500	100
49.101	49.200	100
49.201	49.300	100
51.001	51.100	100
55.101	55.200	100
55.301	55.400	100
55.701	55.800	100
55.901	56.000	100
60.301	60.400	100
61.801	61.900	100
64.001	64.100	100
65.501	65.600	100
65.701	65.800	100
67.201	67.300	100
69.701	69.800	100
71.001	71.100	100
71.701	71.800	100
74.401	74.500	100
81.501	81.600	100
85.801	85.900	100
86.101	86.200	100
87.801	87.900	100
90.201	90.300	100
90.601	90.700	100
93.601	93.700	100
94.101	94.200	100
99.501	99.600	100
99.801	99.900	100
100.401	100.500	100
100.901	101.000	100
103.301	103.400	100
105.501	105.600	100
108.501	108.600	100
108.701	108.800	100
109.601	109.700	100
110.401	110.500	100
111.101	111.200	100
115.901	116.000	100
117.301	117.400	100
117.401	117.500	100
119.401	119.500	100
119.601	119.700	100
121.501	121.600	100
121.901	122.000	100
122.001	122.100	100
124.301	124.400	100
124.901	125.000	100

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España, a partir del 1 de enero de 1981. El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Administrador general.—7.884-A.

En el día de la fecha se ha celebrado el veinticuatro sorteo de la sexta emisión de las obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización de 1955 en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 4 de marzo de 1955, aprobando el cuadro de amortización, resultando amortizadas las 19.200 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

Título del valor: Obligaciones Instituto Nacional de Colonización, sexta emisión de 1955.

Sorteo número 24, de 1 de diciembre de 1980 (reembolsados a la par).

Numeración		Número de títulos de la contracción
Del	Al	
1.201	1.300	100
4.101	4.200	100
4.401	4.500	100
6.701	6.800	100
7.601	7.700	100
8.201	8.300	100
11.701	11.800	100
12.201	12.300	100
15.701	15.800	100
21.401	21.500	100
25.501	25.600	100
26.601	26.700	100
26.701	26.800	100
27.101	27.200	100
27.301	27.400	100
28.001	28.100	100
29.301	29.400	100
31.201	31.300	100
33.501	33.600	100
36.101	36.200	100
36.801	36.900	100
42.201	42.300	100
43.401	43.500	100
43.501	43.600	100
44.201	44.300	100
45.401	45.500	100
50.601	50.700	100
52.001	52.100	100
52.601	52.700	100
52.701	52.800	100
56.001	56.100	100
56.101	56.200	100
56.901	57.000	100
59.801	59.900	100
63.101	63.200	100
65.201	65.300	100
65.301	65.400	100
68.201	68.300	100
70.801	70.900	100
70.901	71.000	100
71.501	71.600	100
71.901	72.000	100
72.401	72.500	100
74.301	74.400	100
74.401	74.500	100
75.101	75.200	100
75.401	75.500	100
76.801	76.900	100
80.101	80.200	100
80.601	80.700	100
83.101	83.200	100
89.101	89.200	100
90.101	90.200	100
91.401	91.500	100
95.801	95.900	100
97.001	97.100	100
100.001	100.100	100
101.901	102.000	100
106.301	106.400	100
106.701	106.800	100
112.801	112.900	100
119.301	119.400	100
120.401	120.500	100
122.301	122.400	100
123.101	123.200	100
124.601	124.700	100
127.301	127.400	100
127.401	127.500	100
128.801	128.900	100
128.901	129.000	100
131.601	131.700	100
132.001	132.100	100
132.401	132.500	100
135.401	135.500	100
136.601	136.700	100
136.701	136.800	100

Numeración		Número de títulos de la contracción	Numeración		Número de títulos de la contracción	Numeración		Número de títulos de la contracción
Del	Al		Del	Al		Del	Al	
137.001	137.100	100	278.901	279.000	100	42.901	43.000	100
138.101	138.200	100	280.201	280.300	100	43.501	43.600	100
140.701	140.800	100	282.601	282.700	100	50.501	50.600	100
143.301	143.400	100	283.501	283.600	100	51.101	51.200	100
144.701	144.800	100	285.501	285.600	100	51.701	51.800	100
148.701	148.800	100	285.601	285.700	100	51.801	51.900	100
150.001	150.100	100	286.301	286.400	100	52.001	52.100	100
151.401	151.500	100	287.801	287.900	100	55.101	55.200	100
151.901	152.000	100	288.901	289.000	100	56.301	56.400	100
152.701	152.800	100	289.101	289.200	100	57.401	57.500	100
157.801	157.900	100	290.401	290.500	100	59.001	59.100	100
159.801	159.900	100	293.301	293.400	100	63.301	63.400	100
161.601	161.700	100	293.701	293.800	100	63.501	63.600	100
162.001	162.100	100	300.601	300.700	100	63.901	64.000	100
162.201	162.300	100	301.901	302.000	100	65.201	65.300	100
164.101	164.200	100	304.401	304.500	100	67.701	67.800	100
164.201	164.300	100	307.701	307.800	100	69.201	69.300	100
165.101	165.200	100	312.301	312.400	100	71.401	71.500	100
166.501	166.600	100	314.001	314.100	100	72.701	72.800	100
167.901	168.000	100	314.601	314.700	100	73.801	73.900	100
169.101	169.200	100	314.901	315.000	100	81.401	81.500	100
169.901	170.000	100	315.401	315.500	100	83.301	83.400	100
171.501	171.600	100	317.801	317.900	100	83.901	84.000	100
172.201	172.300	100	320.001	320.100	100	84.601	84.700	100
172.501	172.600	100				85.501	85.600	100
174.201	174.300	100				86.401	86.500	100
175.401	175.500	100				92.401	92.500	100
178.101	178.200	100				94.101	94.200	100
176.301	176.400	100				97.101	97.200	100
176.601	176.700	100				98.401	98.500	100
178.801	178.900	100				100.001	100.100	100
180.401	180.500	100				101.201	101.300	100
180.501	180.600	100				106.801	106.900	100
182.201	182.300	100				107.501	107.600	100
182.401	182.500	100				110.601	110.700	100
184.401	184.500	100				111.401	111.500	100
188.101	188.200	100				111.801	111.900	100
188.401	188.500	100				113.501	113.600	100
189.201	189.300	100				114.301	114.400	100
190.801	190.900	100				114.501	114.600	100
192.301	192.400	100				117.001	117.100	100
193.701	193.800	100				125.701	125.800	100
194.201	194.300	100				129.101	129.200	100
194.701	194.800	100				131.701	131.800	100
195.801	195.900	100				133.001	133.100	100
199.101	199.200	100				133.501	133.600	100
200.201	200.300	100				133.801	133.900	100
200.401	200.500	100				135.501	135.600	100
202.101	202.200	100				137.901	138.000	100
203.301	203.400	100				138.701	138.800	100
207.201	207.300	100				139.501	139.600	100
208.201	208.300	100				140.301	140.400	100
210.001	210.100	100				143.201	143.300	100
211.401	211.500	100				145.701	145.800	100
212.101	212.200	100				146.501	146.600	100
215.201	215.300	100				147.801	147.900	100
215.801	215.900	100				148.201	148.300	100
218.601	218.700	100				149.201	149.300	100
221.201	221.300	100				150.201	150.300	100
221.701	221.800	100				155.301	155.400	100
223.501	223.600	100				161.701	161.800	100
223.601	223.700	100				163.901	164.000	100
224.801	224.900	100				166.101	166.200	100
228.101	228.200	100				170.801	170.900	100
228.301	228.400	100				172.001	172.100	100
230.201	230.300	100				176.501	176.600	100
231.501	231.600	100				176.901	177.000	100
234.501	234.600	100				177.301	177.400	100
236.201	236.300	100				177.701	177.800	100
236.701	236.800	100				181.301	181.400	100
237.501	237.600	100				185.601	185.700	100
242.101	242.200	100				189.301	189.400	100
242.801	242.900	100				189.701	189.800	100
246.501	246.600	100				191.001	191.100	100
247.301	247.400	100				193.501	193.600	100
249.501	249.600	100				195.001	195.100	100
253.001	253.100	100				195.501	195.600	100
254.401	254.500	100				201.401	201.500	100
257.701	257.800	100				204.501	204.600	100
258.201	258.300	100				205.701	205.800	100
259.901	260.000	100				206.101	206.200	100
263.701	263.800	100				206.301	206.400	100
265.401	265.500	100				207.201	207.300	100
268.201	268.300	100				208.901	209.000	100
269.501	269.600	100				211.601	211.700	100
270.101	270.200	100				211.701	211.800	100
271.201	271.300	100				212.201	212.300	100
272.501	272.600	100				213.101	213.200	100
274.901	275.000	100				213.201	213.300	100
276.301	276.400	100				217.001	217.100	100
277.801	277.900	100				218.701	218.800	100
278.201	278.300	100				219.401	219.500	100

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España, a partir del 1 de enero de 1981.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 104, vencimiento 1 de abril de 1981, al número 107, vencimiento 1 de enero de 1982, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Administrador general.—7.887-A.

En el día de la fecha se ha celebrado el vigésimo tercer sorteo de la séptima emisión de obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización de 1956, en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 27 de enero del propio año y Orden de 26 de junio de 1956, aprobando esta última el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 39.500 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

Título del valor: Obligaciones Instituto Nacional de Colonización.
Séptima emisión de 1956.

Sorteo número 23, de 1 de diciembre de 1980 (reembolsados a la par).

Numeración		Número de títulos de la contracción
Del	Al	
1.301	1.400	100
3.701	3.800	100
4.801	4.900	100
9.301	9.400	100
9.901	10.000	100
11.601	11.700	100
12.101	12.200	100
12.401	12.500	100
14.101	14.200	100
15.901	16.000	100
17.601	17.700	100
20.801	20.900	100
22.701	22.800	100
24.401	24.500	100
25.201	25.300	100
28.901	29.000	100
32.201	32.300	100
32.801	32.900	100
37.001	37.100	100
39.501	39.600	100
42.501	42.600	100

Numeración		Número de títulos de la contracción	Numeración		Número de títulos de la contracción	Numeración		Número de títulos de la contracción
Del	Al		Del	Al		Del	Al	
222.401	222.500	100	392.001	392.100	100	545.701	545.800	100
222.901	223.000	100	392.701	392.800	100	546.101	546.200	100
223.901	224.000	100	393.901	394.000	100	547.401	547.500	100
225.101	225.200	100	398.101	398.200	100	547.701	547.800	100
228.101	228.200	100	399.001	399.100	100	548.101	548.200	100
233.001	233.100	100	403.801	403.900	100	550.101	550.200	100
234.701	234.800	100	406.101	406.200	100	550.901	551.000	100
235.101	235.200	100	407.701	407.800	100	551.101	551.200	100
235.301	235.400	100	410.401	410.500	100	551.501	551.600	100
236.101	236.200	100	412.101	412.200	100	551.701	551.800	100
237.201	237.300	100	418.401	418.500	100	552.201	552.300	100
237.701	237.800	100	418.901	419.000	100	552.401	552.500	100
237.801	237.900	100	419.401	419.500	100	552.601	552.700	100
238.501	238.600	100	421.201	421.300	100	554.101	554.200	100
241.501	241.600	100	421.301	421.400	100	556.901	557.000	100
244.401	244.500	100	425.101	425.200	100	557.301	557.400	100
247.601	247.700	100	425.601	425.700	100	558.001	558.100	100
249.001	249.100	100	426.001	426.100	100	559.101	559.200	100
252.901	253.000	100	426.501	426.600	100	560.301	560.400	100
255.701	255.800	100	427.901	428.000	100	562.401	562.500	100
255.801	255.900	100	428.201	428.300	100	563.001	563.100	100
256.101	256.200	100	432.301	432.400	100	563.601	563.700	100
256.201	256.300	100	434.401	434.500	100	564.201	564.300	100
256.701	256.800	100	437.401	437.500	100	564.301	564.400	100
257.501	257.600	100	437.601	437.700	100	568.801	568.900	100
259.501	259.600	100	439.001	439.100	100	569.501	569.600	100
260.101	260.200	100	442.601	442.700	100	570.901	571.000	100
260.301	260.400	100	443.501	443.600	100	571.101	571.200	100
260.701	260.800	100	444.101	444.200	100	571.801	571.900	100
261.001	261.100	100	444.401	444.500	100	574.301	574.400	100
263.801	263.900	100	446.301	446.400	100	574.401	574.500	100
264.101	264.200	100	449.001	449.100	100	581.601	581.700	100
264.401	264.500	100	450.401	450.500	100	584.501	584.600	100
266.501	266.600	100	451.001	451.100	100	594.001	594.100	100
267.301	267.400	100	451.101	451.200	100	594.301	594.400	100
269.101	269.200	100	453.001	453.100	100	599.601	599.700	100
272.101	272.200	100	453.801	453.900	100	601.001	601.100	100
274.401	274.500	100	456.401	456.500	100	601.501	601.600	100
274.801	274.900	100	457.001	457.100	100	602.501	602.600	100
279.801	279.900	100	457.001	457.100	100	605.201	605.300	100
282.101	282.200	100	459.601	459.700	100	608.201	608.300	100
283.501	283.600	100	464.001	464.100	100	608.401	608.500	100
283.701	283.800	100	465.301	465.400	100	609.001	609.100	100
286.001	286.100	100	465.501	465.600	100	609.101	609.200	100
287.701	287.800	100	468.801	468.900	100	612.001	612.100	100
289.301	289.400	100	468.801	468.900	100	612.701	612.800	100
294.001	294.100	100	471.601	471.700	100	615.801	615.900	100
295.201	295.300	100	472.101	472.200	100	616.401	616.500	100
296.601	296.700	100	472.701	472.800	100	618.601	618.700	100
297.601	297.700	100	473.901	474.000	100	620.501	620.600	100
297.801	297.900	100	474.301	474.400	100	621.101	621.200	100
309.901	310.000	100	475.301	475.400	100	621.901	622.000	100
310.301	310.400	100	477.501	477.600	100	622.601	622.700	100
312.201	312.300	100	478.301	478.400	100	623.401	623.500	100
318.401	318.500	100	478.501	478.600	100	625.601	625.700	100
319.001	319.100	100	486.701	486.800	100	626.501	626.600	100
324.301	324.400	100	488.101	488.200	100	628.301	628.400	100
324.601	324.700	100	490.901	491.000	100	630.201	630.300	100
325.101	325.200	100	494.601	494.700	100	634.901	635.000	100
326.001	326.100	100	494.801	494.900	100	635.701	635.800	100
326.201	326.300	100	496.001	496.100	100	636.601	636.700	100
327.601	327.700	100	497.001	497.100	100	638.801	638.900	100
336.001	336.100	100	501.501	501.600	100	640.901	641.000	100
338.701	338.800	100	501.601	501.700	100	643.801	643.900	100
341.101	341.200	100	503.901	504.000	100	646.301	646.400	100
344.201	344.300	100	506.601	506.700	100	648.401	648.500	100
347.801	347.900	100	508.701	508.800	100	647.501	647.600	100
348.801	348.900	100	508.001	508.100	100	652.101	652.200	100
348.901	349.000	100	508.501	508.600	100	652.601	652.700	100
352.201	352.300	100	510.701	510.800	100	653.601	653.700	100
352.401	352.500	100	513.201	513.300	100	655.101	655.200	100
355.001	355.100	100	519.501	519.600	100	655.801	655.900	100
356.701	356.800	100	520.801	520.900	100	656.101	656.200	100
358.401	358.500	100	522.201	522.300	100	656.201	656.300	100
359.101	359.200	100	522.601	522.700	100	657.101	657.200	100
360.201	360.300	100	523.301	523.400	100	657.201	657.300	100
361.001	361.100	100	523.901	524.000	100	659.701	659.800	100
361.501	361.600	100	525.301	525.400	100	661.201	661.300	100
363.601	363.700	100	525.501	525.600	100	662.201	662.300	100
365.601	365.700	100	526.601	526.700	100	662.601	662.700	100
366.201	366.300	100	527.001	527.100	100	664.001	664.100	100
366.501	366.600	100	528.601	528.700	100	664.401	664.500	100
375.001	375.100	100	528.801	528.900	100	665.001	665.100	100
375.801	375.900	100	531.501	531.600	100	667.501	667.600	100
378.401	378.500	100	533.601	533.700	100	669.301	669.400	100
382.501	382.600	100	535.401	535.500	100	669.701	669.800	100
383.101	383.200	100	537.901	538.000	100	670.301	670.400	100
383.201	383.300	100	538.301	538.400	100	673.601	673.700	100
384.801	384.900	100	538.501	538.600	100			
386.901	387.000	100	539.801	539.900	100			
391.701	391.800	100	542.701	542.800	100			
391.901	392.000	100	544.501	544.600	100			

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe

en la central y sucursales del Banco de España, a partir del 1 de enero de 1981.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 101, vencimiento 1 de abril de 1981, al número 108, vencimiento 1 de enero de 1983, y si al presentar estos títulos al cobro de sus capitales faltare alguno de los cupones citados se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Administrador general.—7.888-A.

En el día de la fecha se ha celebrado el vigésimo segundo sorteo de la octava emisión de las obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización de 1957, Decreto de 21 de agosto de 1956 y 11 de enero de 1957, y Orden ministerial de 11 de marzo del propio año, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 17.800 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

Título del valor: Obligaciones Instituto Nacional de Colonización.

Octava emisión de 1957.

Sorteo número 22, de 1 de diciembre de 1980 (reembolsados a la par).

Numeración		Número de títulos de la contracción
Del	Al	
1.401	1.500	100
4.201	4.300	100
5.401	5.500	100
5.501	5.600	100
7.801	7.900	100
7.901	8.000	100
8.001	8.100	100
11.301	11.400	100
12.601	12.700	100
13.801	13.700	100
14.401	14.500	100
20.401	20.500	100
23.101	23.200	100
25.701	25.800	100
28.601	28.700	100
30.901	31.000	100
31.301	31.400	100
35.201	35.300	100
35.601	35.700	100
40.201	40.300	100
46.701	46.800	100
51.101	51.200	100
51.301	51.400	100
55.401	55.500	100
58.001	58.100	100
58.401	58.500	100
61.001	61.100	100
63.501	63.600	100
63.801	63.700	100
64.001	64.100	100
70.201	70.300	100
72.001	72.100	100
74.301	74.400	100
74.401	74.500	100
79.801	79.900	100
80.501	80.600	100
83.301	83.400	100
85.601	85.700	100
86.001	86.100	100
86.901	87.000	100
87.801	87.900	100
90.601	90.700	100
95.301	95.400	100
97.701	97.800	100
101.401	101.500	100
105.201	105.300	100
105.401	105.500	100
110.701	110.800	100
116.101	116.200	100
117.201	117.300	100
118.301	118.400	100
119.701	119.800	100
120.801	120.900	100
121.901	122.000	100
124.101	124.200	100

Numeración		Número de títulos de la contracción
Del	Al	
124.501	124.600	100
126.201	126.300	100
132.101	132.200	100
135.601	135.700	100
136.901	137.000	100
138.801	138.900	100
139.901	140.000	100
140.701	140.800	100
142.301	142.400	100
144.101	144.200	100
146.201	146.300	100
149.401	149.500	100
149.901	150.000	100
155.201	155.300	100
156.801	156.900	100
157.501	157.600	100
160.201	160.300	100
161.301	161.400	100
161.401	161.500	100
161.901	162.000	100
162.601	162.700	100
163.301	163.400	100
163.401	163.500	100
164.201	164.300	100
164.401	164.500	100
166.301	166.400	100
166.401	166.500	100
168.001	168.100	100
168.701	168.800	100
168.801	168.900	100
169.001	169.100	100
169.101	169.200	100
169.501	169.600	100
171.401	171.500	100
174.201	174.300	100
175.701	175.800	100
177.101	177.200	100
180.701	180.800	100
180.901	181.000	100
182.901	183.000	100
183.601	183.700	100
183.801	184.000	100
186.601	186.700	100
189.201	189.300	100
192.201	192.300	100
192.401	192.500	100
193.901	194.000	100
195.001	195.100	100
195.801	195.900	100
205.501	205.600	100
207.001	207.100	100
208.701	208.800	100
209.601	209.700	100
212.101	212.200	100
213.201	213.300	100
213.701	213.800	100
215.501	215.600	100
216.401	216.500	100
217.701	217.800	100
218.201	218.300	100
221.101	221.200	100
224.301	224.400	100
224.701	224.800	100
225.901	226.000	100
228.801	228.900	100
228.201	228.300	100
231.101	231.200	100
231.501	231.600	100
232.701	232.800	100
239.901	240.000	100
241.001	241.100	100
242.101	242.200	100
242.801	242.900	100
243.601	243.700	100
244.101	244.200	100
245.201	245.300	100
245.501	245.600	100
248.201	248.300	100
248.301	248.400	100
248.901	249.000	100
257.401	257.500	100
260.101	260.200	100
263.801	263.900	100
264.801	264.900	100
267.801	267.900	100
271.401	271.500	100
271.701	271.800	100
272.801	272.900	100
273.301	273.400	100
277.901	278.000	100
278.501	278.600	100
279.201	279.300	100

Numeración		Número de títulos de la contracción
Del	Al	
280.301	280.400	100
280.801	280.900	100
281.401	281.500	100
281.801	281.900	100
282.301	282.400	100
287.801	287.900	100
288.501	288.600	100
291.301	291.400	100
292.201	292.300	100
292.401	292.500	100
293.101	293.200	100
294.201	294.300	100
294.401	294.500	100
294.501	294.600	100
295.101	295.200	100
296.301	296.400	100
298.801	298.900	100
301.101	301.200	100
301.701	301.800	100
302.801	302.900	100
313.801	313.900	100
314.001	314.100	100
316.001	316.100	100
317.501	317.600	100
320.801	320.900	100
321.101	321.200	100
321.301	321.400	100
321.601	321.700	100
321.901	322.000	100
322.101	322.200	100
323.801	323.900	100

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España, a partir del día 1 de enero de 1981.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 96, vencimiento 1 de abril de 1981, al número 107, vencimiento 1 de enero de 1984, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Administrador general.—7.889-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento 1 de enero de 1981 correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, se efectuará, a partir de esta fecha, en la central y sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe pesetas
A	10
B	25
C	50
D	250
E	500

Madrid, 2 de diciembre de 1980.—Tesorería General: Félix G. Arce Porres.—7.410-11.

BANCO DE VITORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad a los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 (veintinueve) de diciembre de 1980, a las doce horas, en el domicilio social, en Vitoria, calle Postas, número 22, y si procediera, en segunda convocatoria, en la misma ciudad, domicilio y hora del día 30 (treinta) de diciembre de 1980.

El orden del día para la Junta es el siguiente:

- 1.º Ampliación del capital social y, en su caso, modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 11 de diciembre de 1980. — El Presidente del Consejo de Administración. 14.436-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA
BARCELONA**

Domicilio social: Paseo de Gracia, 45

Capital social: 4.257.847.000 pesetas

Reservas: 3.514.746.537,38 pesetas.

Objeto social: Banco industrial y de negocios

Emisión de 2.000.000.000 de pesetas de bonos de caja simples

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 12 de junio de 1980, y previa autorización del Banco de España, se anuncia la emisión y puesta en circulación de 2.000.000 de bonos de caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, series A-F, y numerados del 1 al 2.000.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 13 por 100 anual, con primer vencimiento el día 15 de febrero de 1981 y los siguientes los días 15 de febrero y 15 de agosto de cada año.

El indicado tipo de interés tiene el carácter de variable, en el sentido de que, si se produce cualquier modificación en el tipo básico del Banco de España, se considerará modificado (con efectos desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición legal) el interés devengado por los bonos integrantes de esta emisión, de tal modo que entre el interés de los bonos y el tipo de interés básico del Banco de España exista siempre una diferencia de cinco puntos a favor del primero, pero con la limitación de que el tipo de interés devengado por los bonos no podrá exceder del trece por ciento (13 por 100).

Amortización: La amortización de la totalidad de los bonos constitutivos de esta emisión, con deducción de los que previamente hubiesen sido amortizados por cualquier procedimiento, tendrá lugar, con reembolso de su valor nominal, al final de los treinta y ocho meses, a contar desde la fecha de la emisión.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y por Impuesto General sobre las Sucesiones, en las condiciones, por lo que se refiere a este segundo impuesto, establecidas en el apartado c) del número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963. Se solicitará su declaración como título de cotización calificada, por lo cual serán aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros y también para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones.

Apertura de la suscripción: El período de suscripción «abierto», a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978, será desde el 15 de diciembre de 1980 al 10 de enero de 1981.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se registrará por el Reglamento establecido a tal efecto; habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Antonio Amat Curtó.

Suscripción preferente: Los accionistas y bonistas del Banco gozan de un derecho preferente para la suscripción de los bonos de la emisión a que se refiere este anuncio.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se registrará el Sindicato de Bonistas y folleto de la emisión.

Barcelona, 10 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo.—14.466-C.

FABRICAS Y URBANIZACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 30 de diciembre de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 31 del mismo, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Abajo, número 5, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1979-1980.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1980-1981.

Gerona, 5 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, José Marfá Marfá.—4.696-D.

LIDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, la cual tendrá lugar el día 19 del próximo mes de diciembre, a las siete horas treinta minutos de la tarde, en el domicilio social, calle de la Concepción, número 2, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio anterior.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Decisión a tomar sobre el futuro de la Sociedad.

5.º Designación de censores de cuentas.

Albacete, 22 de noviembre de 1980.—El Presidente accidental, Enrique Fernández Parras.—14.464-C.

TRANSPORTES GALTANEGRA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, plazuela de San Sal-

vador, número 8, de Solsona, el día 29 de diciembre de 1980, a las diez horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 30 de diciembre de 1980, a las diez horas.

La Junta tratará de los siguientes temas exclusivamente:

1.º Examen de la situación económica de la Sociedad y del último balance practicado y en especial de los activos a renovar y del pasivo actual.

2.º Estudio de la situación legal de la Empresa.

3.º Estudio y decisión sobre la oferta de adquisición total o parcial de la Compañía.

4.º Regularización de la situación jurídica del local ocupado en avenida del Caudillo, número 52, de Manresa.

5.º Conveniencia de realizar una auditoría y censura de cuentas, de acuerdo con los artículos 108 y 109 de la Ley de Sociedades Anónimas y en relación al 150 de la propia Ley.

6.º Ruegos y preguntas.

Solsona, 10 de diciembre de 1980. — El Presidente del Consejo.—14.465-C.

**SOCIEDAD ANONIMA DE PERITAJES
Y CORRETAJES**

(SAPECO)

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en sus Estatutos, ha acordado convocar a los accionistas de la misma a Junta general extraordinaria el día 29 de diciembre de 1980, a las doce horas, en su domicilio social, Juan Hurtado de Mendoza, número 13, Madrid, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, si fuera necesario.

Orden del día

— Nombramiento de nuevos Consejeros y cargos del Consejo de Administración.

A los efectos de esta convocatoria se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 25 y 27 de los Estatutos.

Madrid, 11 de diciembre de 1980.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, José Antonio García de Burgos Ordóñez. 14.388-C.

**EDIFICACIONES
PLAYA DE PALMA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 29 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 30 siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio siguiente: calle Dieciséis de Julio, sin número, manzana XV, número 57, Palma de Mallorca.

Orden del día

Disolución de la Sociedad.
Nombramiento de liquidadores.
Ruegos y preguntas.

Palma, 3 de diciembre de 1980.—El Secretario, José Morro Sastre.—14.438-C.

IMSA

El Presidente en funciones de «Instaladora Monedero, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 1980, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la Com-

pañía, avenida de América, número 7, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Elección de Consejero.
- 2.º Ampliación de capital y modificación de Estatutos.

Madrid, 11 de diciembre de 1980. — El Presidente, en funciones, del Consejo de Administración.—14.437-C.

CEMENTOS ALFA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de noviembre de 1980, «Cementos Alfa, S. A.», pagará a sus accionistas un dividendo a cuenta del 7 por 100, con impuestos a cargo del accionista y contra cupón número 62.

El pago podrá hacerse efectivo a partir del día 20 de diciembre, desde las nueve hasta las trece horas.

Santander, 5 de diciembre de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario (ilegible).—14.456-C.

PROTECCIONES PLASTICAS, S. A.

(PROTESA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 30 de diciembre del actual, a las diecisiete horas, en el domicilio social (carretera de Martorell a Piera, Km. 23,2, de San Esteban de Sesroviras, Barcelona), con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo.
- 2.º Autorización del Consejo de Administración sobre la cesión de marcas y venta de terreno de su propiedad.
- 3.º Reducción de capital.
- 4.º Aumento de capital.
- 5.º Renovación del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

San Esteban de Sesroviras, 2 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.432-C.

INDUSTRIA CONSERVERA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Camino Chamuza, sin número, de Burriana), el día 3 de enero de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediere, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria y balance del ejercicio económico anterior y de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Renovación de miembros del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Burriana, 4 de diciembre de 1980.—El Consejero-Delegado, en funciones de Presidente del Consejo de Administración, Manuel Enrique-Tarancón Muñoz.—14.439-C.

FINCAS, CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIONES, S. A.

(FICOEXSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Fincas, Construcciones y Explotaciones,

Sociedad Anónima (FICOEXSA), a la Junta general extraordinaria, que será celebrada, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 1980, a las diecinueve horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de diciembre de 1980, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la Compañía, situado en Hacienda Las Filipinas, San Miguel de Salinas (Alicante), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Nombramiento de nuevos Administradores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Miguel de Salinas, 11 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Sebastián de Erice. 14.453-C.

CEBADERO DE MALPARTIDA-GARGUERA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 14 de noviembre de 1980, se convoca a la Junta general de accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, en el Ayuntamiento de la localidad de Malpartida de Plasencia (Cáceres), el día 30 de diciembre de 1980, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 31 de diciembre de 1980, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. El objeto de esta Junta general es el siguiente:

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos.
- 2.º Modificación del artículo 11 de los Estatutos.
- 3.º Modificación del artículo 32 de los Estatutos.
- 4.º Modificación del artículo 33 de los Estatutos.
- 5.º Ampliación de capital.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Cáceres, 5 de diciembre de 1980.—El Secretario, Javier Sebastián de Erice.—5.083-D.

SERFINA SUR, S. A.

Sociedad de inversión mobiliaria

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad. Dicha Junta general tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de diciembre de 1980, a las once horas, en el domicilio social, calle Marqués de Valdeiglesias, número 6. En previsión de que no asista suficiente número de acciones en primera convocatoria, se convoca la indicada Junta, en segunda convocatoria, para el siguiente día, igual hora e idéntico lugar al antes señalado para la primera. Los asuntos a tratar serán los contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.
- 2.º Cambio de nombre de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Cambios en el Consejo de Administración de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procediera, o nombramiento de interventores para su aprobación.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán proveerse, en el domicilio social o en establecimiento bancario o de ahorro, de las correspondientes tarjetas de asistencia, previo depósito de las acciones en la caja de la Sociedad o en establecimiento bancario o de ahorro, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la Junta.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y en el artículo 26 de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Giménez Alonso.—7.407-5.

ZELTIA, S. A.

Dividendo a cuenta del ejercicio 1980

Ejecutando el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria, celebrada en La Relba, el día 28 del pasado mes de noviembre, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del próximo día 15 del corriente mes de diciembre, y mediante el correspondiente estampillado de los títulos, se hará efectivo, a cuenta de los beneficios del ejercicio 1980, un dividendo neto de 50 pesetas para cada una de las acciones números 1 al 646.500, ambos inclusive.

El referido pago se realizará en la Caja Social de las oficinas centrales (La Relba-Porriño), así como en las siguientes Entidades bancarias de Vigo: Banco Exterior de España, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano y Caja de Ahorros Municipal.

Porriño, 1 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—7.409-5.

ZELTIA, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de noviembre de 1980 acordó elevar el capital social en ciento veintinueve millones trescientos mil (129.300.000) pesetas, procediendo a la emisión y puesta en circulación de 129.300 acciones, nominativas, numeradas del 646.501 al 775.800, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La referida ampliación del capital social se realizará, en un 60 por 100, con cargo al saldo de la cuenta de regularización, Decreto-ley 12/1973, en virtud de lo dispuesto de la disposición transitoria 6.ª de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, y el 40 por 100 restante a desembolsar por los accionistas.

2.ª La suscripción se efectuará a la par y libre de gastos, o sea, 1.000 pesetas por cada acción nueva, teniendo cada una de ellas análogos derechos y características que las actuales, salvo que comenzarán a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1981.

3.ª El derecho preferente de suscripción podrán ejercitarlo los señores accionistas previo estampillado de los títulos correspondientes a partir de la fecha del acuerdo, 28 de noviembre de 1980, hasta el 28 de diciembre próximo, y a razón de una acción nueva por cada cinco de las que posean.

4.ª El pago del 25 por 100 del total de la ampliación (250 pesetas por acción) se realizará en la Caja Social y momento de la suscripción, siempre dentro del plazo señalado, desembolsándose el resto en las cuantías, tiempo y forma que señale el Consejo de Administración.

5.ª Si los accionistas no hubieran hecho uso del derecho preferente de suscripción que la Ley les concede o de transmisión del mismo en el tiempo fijado, se entenderá que renuncian a aquél y los títulos no suscritos quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles la aplicación que juzgue más conveniente.

Porriño, 1 de diciembre de 1980.—El Presidente.—7.408-5.

**PROMOTORA Y FINANCIERA
SANTILLANA, S. A.**

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con el debido asesoramiento prevenido legalmente, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Monte Esquinza, número 4, de esta capital, el próximo día 29 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración referente a las acciones suscritas por «Fisán, Sociedad Anónima», en la ampliación de capital.
- 2.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 3.º Propuesta de donación de un activo social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.470-C.

INMOBILIARIA BELLOMONTE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general de la Sociedad «Inmobiliaria Bellomonte, S. A.» (INBELL), en Velázquez, 138, bajo, de Madrid, para el día 5 de enero de 1981, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 6 de enero, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Aprobación Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980.
2. Disolución de la Sociedad.
3. Nombramiento Liquidador.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, 14.087-C.

SAVIN, S. A.

Segundo sorteo de amortización de obligaciones convertibles, emisión noviembre 1978

Ponemos en conocimiento de los poseedores de obligaciones convertibles «Savin, S. A.», de la emisión noviembre 1978, que con fecha 28 de noviembre se ha efectuado en el domicilio social, y ante el Notario de San Sebastián don Agustín Lamsfus Sesé el segundo sorteo para la

amortización parcial de dicha emisión, de acuerdo con las condiciones previstas en la escritura correspondiente. Resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

5 a	378	109.106 a	109.255
879	988	109.756	109.905
1.019	1.118	109.914	109.923
14.135	88.134	110.105	110.118
88.245	88.494	110.619	110.918
89.152	89.617	111.103	111.107
90.418	91.417	111.236	122.841
92.118	92.817	125.448	125.485
93.082	93.311	125.784	125.927
93.612	93.811	125.942	125.987
94.320	94.944	127.968	128.047
95.121	96.845	128.144	128.193
96.935	97.550	130.598	131.097
97.587	97.594	132.200	132.204
97.597	100.201	132.481	132.486
100.532	100.836	135.987	138.486
100.937	106.236	138.587	138.986
106.421	106.820	138.995	139.014
107.151	108.010	139.149	139.648
108.781	108.805	141.597	142.758

Podrán hacer efectivo el importe de las obligaciones amortizadas, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples justificativos de su propiedad, en cualquiera de las oficinas del Banco de Bilbao y Banco Industrial de Guipúzcoa.

San Sebastián, 1 de diciembre de 1980.—El Secretario general.—14.057-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones, emisión 1972, de «Electro-Química de Flix, Sociedad Anónima», Empresa absorbida

Mediante el sorteo celebrado el día 20 de noviembre actual ante el Notario de esta ciudad, don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 5.000 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta capital, don Tomás Caminal Casanovas.

Desde	Hasta	Desde	Hasta
9.232 a	9.731	38.522 a	38.618
11.527 a	11.956	41.158 a	41.655
12.457 a	12.528	46.197 a	46.586
13.377 a	13.878	47.087 a	47.198
22.778 a	23.275	53.241 a	53.740
38.619 a	38.658	58.541 a	59.540
37.659 a	38.021		

El reembolso de estas obligaciones amortizadas, se efectuará por su valor nominal (10.000 pesetas) y será anunciado oportunamente en la prensa.

Barcelona, 25 de noviembre de 1980.—14.109-C.

**INDUSTRIALES ELECTRICISTAS
DE MADRID, S. A.**

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la Junta general de accionistas, en su reunión del día 26 de marzo de 1980, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Disponibile	9.759.274,19
Realizable	4.162.484,53
Inmovilizado	18.450,00
Cuenta de resultados	9.485.458,30
Total Activo	23.425.667,02
Pasivo:	
Exigible	1.357.720,45
No exigible	22.067.946,57
Total Pasivo	23.425.667,02

Madrid, 26 de marzo de 1980.—El Presidente, Francisco Muñoz Barajas.—7.108-8.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Dividendo activo

A partir del día 2 de enero próximo y mediante estampillado de los títulos, las centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederán al pago de un dividendo a cuenta del ejercicio de 1980, por un importe de 4,75 por 100, libro de impuestos, a las acciones números 1 al 13.780.057, conforme al siguiente detalle:

- Importe bruto por acción: 27,9411 pesetas.
- Retención fiscal a cuenta: 4,1911 pesetas.
- Importe neto por acción: 23,75 pesetas.

Los Bancos y Cajas de Ahorros tienen las instrucciones oportunas para el pago de este dividendo, número de orden de derechos 149, clave de valor 12903001.

Nota:

En la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas podrá deducirse de la cuota, además de la retención efectuada en el pago del dividendo, el 15 por 100 del importe íntegro del mismo, de acuerdo con lo que se indica en el artículo 29, g), de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en el artículo 127 del Real Decreto 2.615/1979, de 2 de noviembre.

Bilbao, 25 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—14.060-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	20,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	6.000,00 ptas.
España Aviación	7.000,00 ptas.
Extranjero	10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).